

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 26 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1354

Vistos:

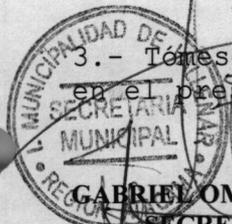
Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

**Decreto:**

1.- Autorizase la circulación del Camión 3/4 Patente **ND-3572** conducido por don Eugenio Trujillo Jerardo, acompañado de Jaime Astudillo, Misael Gómez, Nelson Huerta, Alcides Recabarren, Marcos Castro por actividad "Fiesta de la Challa" en calle Talca Paseo Ribereño, según Memo 146.

2.- La presente autorización es valida por el día Domingo 28 de Febrero del 2010, en horario de **09:00 a 21:00 Horas aproximadamente.**

3.- Tomese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.



GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes/
- GOGC/HHAP/leam.-